

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Trece (13) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2018-00097-00
Clase: PERTENENCIA
Demandante: AUGUSTO DAVID DIMATE DIMATE
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO CARRASCO
Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1.- Señálese nuevamente el día 13 del mes de Mayo del corriente año, a partir de la hora de las 9:00, para llevar a cabo la CONTINUACION de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista por el artículo 373 del C. G. del P., en la cual se escuchara los testimonios a favor de la parte opositora, dentro del asunto de la referencia, la que se realizara de manera **VIRTUAL** y a través de la plataforma **TEAMS**, a la cual se cita las partes y a sus apoderados.

Igualmente se REQUIERE a la parte interesada para que en forma oportuna alleguen al despacho los correos electrónicos de las personas que deben rendir declaración en esta audiencia.

2.- Para la realización de la diligencia de INSPECCION JUDICIAL al inmueble objeto de usucapir, se fija nuevamente el día 10 del mes de Junio del corriente año, a partir de la hora de las 9:00.

NOTIFIQUESE

ML
LEIDY MILENA MOSQUERA

Juez



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 007

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 14 de Abril de 2021, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.

Flor Marina Pardo Bernal
FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA